

partarles mayores entusiasmos, de querer estimularlos en su lucha dura y áspera, y de querer, sobre todo, atribuirme, como me atribuí, la responsabilidad de lo poco que ha hecho hasta hoy el Instituto Agrario de Nicaragua; atribuirle esa responsabilidad, digo, al poder Ejecutivo, que yo encarno en mi carácter de Presidente de la República, porque lo dije muy claro esta mañana: es porque el Ejecutivo no ha dado los fondos necesarios que el Instituto Agrario de Nicaragua no ha podido hasta el momento desarrollar u ofrecer los frutos que se esperaban de su administración.

No dije en ningún momento que estaba desilusionado de la Reforma Agraria. Manifesté muy claramente, de manera categórica, que en realidad el Instituto Agrario de Nicaragua no había hecho hasta hoy lo que nosotros esperábamos, pero expresé mi confianza absoluta en su Presidente-Director y en sus directivos, en sus funcionarios de toda índole

y, sobre todo, hice ver, de una manera palmaria, la certidumbre que yo tengo de que el Instituto Agrario de Nicaragua, una vez que sea auxiliado debidamente por el Poder Ejecutivo mediante un presupuesto adecuado, desarrollará una labor que será fecunda en favor de la economía nacional.

Felicito a los organizadores de estas Jornadas, que tanto habrán de contribuir a la divulgación de las patrióticas finalidades del Instituto Agrario y de sus programas renovadores. Y al declararlas solemnemente inauguradas, deseo a los participantes el mejor de los éxitos y les insto a elevar las discusiones a la altura de los sagrados intereses de la Patria, madre amorosa y común, que cobija por igual a los nicaragüenses todos.

Que Dios nos acompañe siempre e ilumine la senda que nos conduzca a la felicidad del pueblo y a la conquista de su destino.

PROBLEMATICA DE LA REFORMA AGRARIA

RODOLFO MEJIA UBILLA

Presidente-Director
Instituto Agrario de Nicaragua

"Si una sociedad libre no puede ayudar a los muchos que son pobres, no puede salvar a los pocos que son ricos"

John F. Kennedy

Introducción:

Hemos creído conveniente celebrar estas Jornadas Agrarias después de un año de labores del Instituto Agrario de Nicaragua, con el propósito honrado y sano de aprovechar las experiencias de estos pocos meses de trabajo y tener la oportunidad de dialogar con quienes están interesados en el mejoramiento del campesinado nacional, que está llamado a convertirse en la fuerza de mayor pujanza tanto en lo político, como en lo económico, por los efectos de todos los programas que el Gobierno Constitucional, que preside el Honorable Ciudadano Doctor René Schick Gutiérrez, está haciendo desarrollar por distintas agencias estatales, particularmente por el Instituto Agrario de Nicaragua.

No está lejano el día, en que ese sector de la población, que ha venido ocupando la atención del Gobierno en forma más definida en los últimos diez años, llegará a tener un mayor conocimiento de sus derechos, de sus responsabilidades y de su destino.

Por eso la mayor y mejor preparación de ese sector, mediante una orientación sana y patriótica que se imprima a su espíritu,

debe ser una preocupación nacional, porque si a esa gran masa campesina dejamos que la desorienten y confundan los que predicán el odio, la destrucción de otros sectores, la subversión y el desorden, tendremos que esperar los efectos de una negligencia que sería imperdonable.

Estamos acostumbrados a considerar como responsabilidad exclusivamente estatal todo lo que se relaciona con el mejoramiento de los sectores de bajos recursos; y, generalmente, los que tienen facilidades no se creen obligados a contribuir, con algo que vaya más allá de los impuestos, para la labor que se necesita a fin de lograr el mejoramiento del campesinado nicaragüense.

En ciertos casos no sólo se está negando la contribución que el país espera, sino que se está procediendo en forma negativa en las relaciones con ese campesinado, lo que hace aumentar el desconcierto que por otros vehículos de propaganda adversa ha venido desarrollándose, en mayor escala, desde que inició sus labores el Instituto Agrario.

Si algún positivo beneficio podemos obtener de estas Jornadas Agrarias, debe ser el de la comprensión del problema, tanto en su proyección como en su solución.

Por eso esperamos que al dialogar lo haremos con sentido patriótico, en un plano donde los intereses nacionales estén por encima de las pasiones e intereses particulares, ayudándonos a enfocar los problemas desde un ángulo desapasionado e imparcial.

Función Social de la Propiedad:

Para comprender cuál es el sentido de la función social de la propiedad, conviene que nos hagamos esta pregunta: Es la tierra un instrumento al servicio del hombre o, por el contrario, está el hombre al servicio de la tierra?

Cuando la tierra se considera como un instrumento al servicio del hombre, éste ocupa el centro hacia el cual convergen todas las derivaciones que emanan de la tierra. Si, por el contrario, el hombre es un instrumento al servicio de la tierra, ésta ocupa el primer lugar en la escala de los valores, y aquél, o sea el hombre, queda supeditado a la primera en todos sus aspectos. Tal vez estas conclusiones deben ser aclaradas con explicaciones adicionales.

Si se acepta la primera tesis, la tierra pertenece al hombre, lo cual quiere decir que todas las disposiciones legales, todas las previsiones sociales y todas las medidas encaminadas a la producción se ordenan en función del mayor bienestar que la tierra pueda prestar al hombre.

Este principio impone la reforma del derecho absoluto de propiedad, que reconoce **el uso y aun el abuso** de ésta en favor del dueño.

Tal vez algunos pensarán que hay varios ángulos que nos proporcionan distintos puntos de vista para el análisis del tema. Si por separado consideramos al propietario de la tierra, podría aceptarse la tesis de que, manteniendo las normas del derecho clásico romano, la tierra sirve a su dueño. Nosotros diríamos que, dentro de esa concepción del derecho, la tierra efectivamente sirve a la persona que concentra todos los poderes sobre ella; pero no podrá negarse que también sirve, en primer término, como medio de explotación y, en segundo término, como medio de producción.

Lo que se quiere, dentro de una nueva ideología, es que se mantenga a la tierra como medio de producción y se elimine todo lo que la haga un medio de explotación, lo cual implica que hay que considerar, por un lado, a todos los hombres, inclusive al dueño o propietario, como sujetos a quienes debe servir la tierra, y por otro lado a ésta como simple factor de producción.

Lo expuesto no debe considerarse como opinión contraria al régimen de propiedad privada, porque no se ha encontrado ningún sustituto que la humanidad acepte. El deseo a sentirse dueño de algo, especialmente de la tierra, es una aspiración de todos los hombres desde que comenzó a tener necesidades que satisfacer. Debemos sí, paralelamente, aceptar como verdad que la propiedad privada tiene una función social que cumplir, y tal función no es exclusivamente en bene-

ficio del dueño sino de la comunidad en donde se encuentra.

El profesor Dr. Orlando Fals Borda, por ejemplo, explica que dentro del concepto de la función social de la propiedad está la obligación del propietario o usuario de explotarla en forma tal, que contribuya al bienestar de la sociedad, porque de lo contrario se tendría como una simple prebenda que contribuiría a marcar las distinciones de clases.

La tierra ha llegado a constituir un bien escaso y, a medida que la población del mundo crece, la escasez es mayor. Esta desproporción no sólo obedece a que el número de nuevos individuos carentes de ella aumenta cada día, sino a que los que cuentan con mayores recursos están continuamente aumentando sus extensiones, dando lugar a que crezca el número de desposeídos.

Todo esto origina, desde luego, una considerable presión que tiende a tomar cada día mayor fuerza por el despertar de las masas campesinas que, por efecto de los avances de la civilización, entre ellos la radiofonía, se han descubierto desnudas, sin techo, hambrientas, enfermas, ignorantes y en condiciones de todas maneras adversas.

Es ante esta situación de desajuste social y de desequilibrio económico, que el Estado, en representación de la sociedad, tiene que hacer uso de su derecho eminente, a fin de encontrar una justa solución al problema que requiere atención urgente. Por esta razón la Constitución Política de nuestro país establece la expropiación por causa de interés social, y determina que ese interés social debe estar por sobre el derecho absoluto de la propiedad privada, pudiendo imponérsele limitaciones o restricciones cuando no llenen las funciones que la comunidad espera de ella.

Este concepto de la función social de la propiedad, todavía no ha tenido buena acogida entre muchos propietarios de grandes extensiones de tierras, pero el Estado no sólo lo ha proclamado en la Constitución Política como principio sano y justo, sino que lo ha concretado más en la Ley de Reforma Agraria que nos legara en las postrimerías de su magnífica administración el gran Presidente Ingeniero Luis A. Somoza D.

Las disposiciones que contiene el Arto. 95 de la Ley de Reforma Agraria son de trascendencia revolucionaria, pues abren la puerta a los arrendatarios, aparceros, comodatarios u ocupantes precarios, para que, reuniendo los requisitos que toda legislación sana establece como medida de identificación de los que en realidad son sujetos de derecho agrario, puedan solicitar la intervención del Instituto para adquirir el dominio del terreno poseído.

No podemos evitar, desde luego, que en el país existan diferencias entre las situaciones de las distintas familias, aun cuando

pertenezcan a la misma categoría social, porque hay varios factores que influyen en la determinación de esas diferencias, tales como la dedicación al trabajo, el mayor grado de asimilación de nuevas técnicas y la iniciativa personal, aparte de las situaciones de salud e instrucción que también son importantes, pero la política que tienda a hacer menos graves esas diferencias, por lo menos en el aspecto económico, logrará propiciar un grado de equilibrio adecuado a los fines de desarrollo que se desea.

Es claro que para quienes quisieran adoptar como patrón lo que ha sucedido en Rusia y en Cuba, la ley nuestra, que no llega al despojo irracional ni a la destrucción del derecho de propiedad, resulta inconsistente e inoperante.

¿Qué es Reforma Agraria?

Las opiniones que hay acerca de este tema, que por ser de tanta actualidad es tan importante, son muy diversas en su concepción y en su expresión.

Para unos la Reforma Agraria es un reparto de tierras entre personas que no la tienen, para lo cual el Gobierno organiza un programa de entrega de títulos de propiedad, de manera que, como decía un conferencista, un buen día comienza a repartirlos como si fueran certificados de pensiones de guerra para soldados ex-combatientes.

Para otros la Reforma Agraria es la planificación técnica de la producción agrícola, llevando a los pequeños agricultores los beneficios de un adecuado sistema crediticio y de un buen mercadeo de sus productos.

No falta quien crea que la Reforma Agraria llena su función cuando se provee a los poblados rurales de un intenso programa educativo, con proyecciones en el cuidado de la salud.

También hay quienes consideran que la Reforma Agraria cumple sus objetivos cuando está patrocinando un mejor sistema de remuneración para los trabajadores del campo.

Si analizamos las opiniones antes expuestas, tenemos que aceptar que en cada una de ellas encontramos una parte —más o menos importante— de lo que se persigue con un programa de Reforma Agraria.

La mayoría, sin embargo, es la que considera que el reparto de tierras es el principal objetivo de estos programas, pero la falta de una comprensión clara del problema agrario es parte de la problemática que afronta la Reforma Agraria, porque cada sector tiene su propio concepto del asunto.

El profesor Moisés Poblefe Troncoso da la siguiente definición: "La Reforma Agraria es un proceso completo de reestructuración de la economía agrícola, que integran

numerosos factores que debieran actuar armónicamente, y que convergen a incrementar la producción agrícola en beneficio del bienestar colectivo, y a entregar la tierra a quien la trabaja, para que desempeñe su función social".

El primer factor de progreso de los pueblos es el trabajo, siempre que éste sea adecuadamente encauzado hacia una producción que responda a las demandas internas y externas, pero quien trabaja necesita tener el máximo grado de seguridad y estabilidad en su propio trabajo, y esto solo consigue cuando es dueño de su principal factor de producción que, en el caso del trabajador rural, es la tierra.

No se puede negar que hay un mayor estímulo espiritual y un mayor incentivo para dedicarse a jornadas no sólo más duraderas, sino de mayor rendimiento económico, cuando el productor trabaja su propia tierra.

Para un agricultor que dedica su tiempo a laborar en su propio terreno, no hay jornadas mínimas ni máximas, porque la misma empresa indica cuánta atención requieran, los días festivos, que ordinariamente los dedica el asalariado rural a juegos y otras distracciones salpicadas de licor, el pequeño empresario las usa, por lo menos en gran parte, en atender su huerto, sus pocos animales y todo lo que constituye su estabilidad económica.

Las medidas que se tomen, en cuanto a elevar salarios en el campo y hacer llegar prestaciones sociales, pueden tener un impacto notorio en la mejoría del habitante rural, pero no podrá jamás abrir el camino de un progreso real y estable, como lo puede hacer un sistema de ordenada y justa distribución de la tierra, en términos de que en forma real y eminentemente práctica llegue a ser, en medida conveniente, de quien la trabaja.

Aceptada esta afirmación de que la tierra debe llegar a poder de quien la trabaja, podría surgir la pregunta: ¿Cómo realizaremos esa aspiración?

Aquí es donde estriba el problema porque hay mucha inclinación a las imitaciones.

Siempre estamos dispuestos a imitar, a veces porque es el medio más fácil para llegar a una solución con el menor esfuerzo, ya que la tarea de pensar y de planear correspondió a otros.

También existe sentido de imitación porque frecuentemente nos impresiona determinado sistema o bien su expositor, y creemos que lo apropiado es importar el molde en el cual hemos de vaciar nuestro problema para darle forma y ponerle la etiqueta que le corresponda.

Es indudable que el conocimiento de todo lo que existe fuera de los linderos patrios, tiene una lección que debemos aprovechar.

Pero las experiencias de otros países y los métodos que ellos han empleado para resolver sus propios problemas, no constituyen la única receta aplicable en todos los casos.

Por eso el primer paso que debemos dar es situarnos en Nicaragua; porque hay personas que están situadas físicamente en nuestro país, pero piensan y sienten en función de distintos países. Cuidémoslos, pues, ante todo, del desmedido afán de imitación y de lo que nos impida ubicarnos en nuestro propio terreno y pensar en nuestros propios problemas.

A medida que la técnica avanza, los países empeñan todos sus esfuerzos para superar los inconvenientes de una economía tradicional, y la lucha que se libra en este campo está demostrándonos que a la cabeza van siempre aquellos pueblos que en primer término —oíase bien, en primer término— están resolviendo el problema grave, profundamente grave, de un gran sector de la población que ha vivido atado a sistemas económicos propios de la edad media.

Esto es algo que todos los nicaragüenses debemos comprender, porque, si cerramos los ojos a estas realidades, estaremos posponiendo la solución de un problema que con el tiempo se volverá más grave.

Debemos convencernos que mientras no modifiquemos la estructura socio-económica de nuestro país —cuyas deficiencias están determinadas por la defectuosa estructura de la tenencia de la tierra, agravadas en otras por la falta de infraestructura y organización institucional que impiden llevar asistencia técnica y establecer situaciones de mercadeo en un campo más equitativo y justo— será difícil obtener cambios sustanciales que nos lleven a un evidente y seguro desarrollo.

Es por el convencimiento que ya existe de encauzar la Reforma Agraria hacia estos objetivos de equilibrio, y utilizarla como instrumento de desarrollo social y económico, que también se la considera como una medida eficaz para el aumento de la productividad y para una distribución más equitativa del ingreso nacional.

¿Necesita Nicaragua de una Reforma Agraria?

En primer término, respondemos a una pregunta que debe encabezar a otras que surgen al analizar la situación del agro nacional. La pregunta es: ¿Necesita Nicaragua de una Reforma Agraria? Ojalá que cada uno de los que me escuchan pudieran tener una respuesta más de acuerdo a la conveniencia del país que a la de sus propios intereses, ya sean éstos económicos, políticos o de cualquiera otra índole.

La respuesta del que habla es que sí la

necesita. El grado de urgencia actual de esta necesidad puede no ser igual al de otros países que atraviesan por crisis agudas derivadas de la relación hombre-tierra, pero sería absurdo pensar en esperar a que existan situaciones sumamente difíciles para decidirse a emprender una Reforma Agraria.

Lo mejor sería actuar antes, porque las medidas preventivas eliminarían los estados de animosidad, recelos y dificultades que encuentran un ambiente adecuado en los momentos en que se desarrollan programas de Reforma Agraria para aliviar situaciones desesperadas.

El siguiente paso sería convencernos por qué se necesita la Reforma Agraria, o sea cuál es la situación que hay que corregir en algunos lugares del país o tal vez prevenir en todos.

Aunque Nicaragua cuenta con una población reducida, para la capacidad de su territorio, existen acumulaciones de población en la región del Pacífico. Si la población estuviera repartida en todo el país, posiblemente no existiría problema que corregir en el presente.

La verdad es que, aún cuando Nicaragua no sea un país densamente poblado, hay algunas regiones que presentan anómalas situaciones de tenencia por encontrarse grandes propiedades, muchas veces con extensiones incultas y sin ningún aprovechamiento, marginando a muchos campesinos que ni cuentan con tierras para trabajar por sí mismos, ni encuentran permanentes centros de ocupación en donde pudieran vender en condiciones satisfactorias sus servicios como operarios rurales.

A medida que la población crece, también aumenta la necesidad de proveer de alojamiento adecuado y fuentes de trabajo a las nuevas familias. Por este fenómeno es que actualmente nos encontramos con presiones que no podemos ni debemos soslayar.

Las grandes haciendas que antes albergaban 20, 40 ó 60 familias para mantener trabajadores a su disposición, pagándoles bajos salarios, garantizándoles ocupación por solo 3 ó 4 meses durante el año y permitiéndoles hacer pequeñas siembras de subsistencia, generalmente de maíz y frijoles, en las partes poco útiles para el propietario, han sido las incubadoras de estas nuevas generaciones que, al venir a aumentar el número de personas, han generado en progresión geométrica nuevas familias que no necesitan ni protege la hacienda en donde tuvieron su origen.

Poco a poco, con cada generación de nuevos sujetos rurales, se ha venido formando un estrato social que ya requiere atención especial.

Tenemos que convenir en que existen lugares en nuestro país donde la acumulación de población, la falta de fuentes de tra-

bajo y la eliminación de mano de obra como resultado de la mecanización, toman cada día mayores proporciones. Si por otra parte existen tierras incultas que por estar improductivas perjudican la economía nacional, el paso lógico del Gobierno tuvo que ser el dictar la Ley de Reforma Agraria, que contiene las orientaciones y las medidas a tomar para el desarrollo de actividades y programas que nos lleven a la realización de sus objetivos.

Si analizamos la situación de los sujetos que deben ser favorecidos con los programas de Reforma Agraria, encontramos el siguiente cuadro: En primer lugar, carecen de tierras, aunque su labor diaria, y posiblemente lo único que saben hacer, es trabajar esa tierra como asalariados.

Nuestro campesino vive generalmente en los trabajos del agro, pero desposeído del principal instrumento, que es la tierra. Este sujeto, además casi siempre es analfabeto. Ahora que tiene a su alcance la radiofonía, se instruye más pero retiene poco.

Por otra parte, su salud es frecuentemente mala y muchas de sus enfermedades son tratadas por curanderos o por personas expertas en prácticas tradicionalmente aceptadas en el lugar. A esto hay que agregar que por siglos han sido explotados de diversas maneras: sueldos o salarios muy bajos, mala alimentación en las haciendas, cánones muy elevados por el alquiler de tierras, bajas producciones obtenidas, préstamos a intereses sumamente altos, venta de sus cosechas por anticipado a la mitad del precio normal, pago de su exiguo salario con mercaderías que han sido valoradas en los comisariatos con un recargo del 50 al 100 por ciento sobre el precio corriente etc.

Se estima que en Nicaragua hay 50,000 familias, que representan más o menos 400,000 personas, en esta situación. En escala inmediata hay por lo menos otras 50,000 familias de pequeños agricultores, en su mayoría minifundistas, que carecen de tierras suficientes para trabajar y llenar las necesidades más perentorias de sus hogares.

Por otro lado, sólo el 10 por ciento de la población rural corresponde a los medianos y grandes agricultores, que cuentan con recursos para obtener ingresos que les permitan llevar una vida desde medianamente acomodada hasta holgada. En resumen, los datos anteriores nos dicen que por cada 90 personas del sector rural 80 viven en condiciones sumamente precarias —en mayor o menor grado— y sólo 10 personas tienen un razonable nivel de vida.

Analícemos ligeramente cómo repercute en el país la situación que hemos planteado. El 90 por ciento, poco más o menos, de la población rural no sólo corresponde a productores deficientes, sino que constituyen un factor negativo en el campo del consumo, y

ambas circunstancias las obligan a ser una carga que detiene la marcha del progreso que el tiempo exige.

El sociólogo francés Jean Fourastié, Profesor del Instituto Politécnico de la Universidad de París, reconocido como una de las grandes autoridades en el campo de la sociología afirma: "Uno de los principales obstáculos para el desarrollo industrial lo constituye las grandes masas campesinas autoconsumidoras. Mientras familias de zonas desarrolladas consumen hasta el 80 por ciento de sus entradas en artículos manufacturados, las familias de las zonas rurales apenas invierten un 7 por ciento".

Nicaragua ha alcanzado una tasa de crecimiento del 3 por ciento. Se calcula que para el año 1970 nuestro país contará con 1,900,000 habitantes, y para 1974 esta cifra llegará a 2,125,000. Y si a esto agregamos que, salvo razones imprevisibles, antes de 25 años Nicaragua tendrá más de 3,000,000 de habitantes, que demandarán mayores oportunidades de trabajo y mejores condiciones de vida en forma de alimentos, vivienda y educación, es aceptable pensar que es de verdadera urgencia hacer producir toda la tierra disponible, debiendo el Estado tener toda la fuerza y todo el respaldo de la ciudadanía para tomar las medidas que considere convenientes para esta finalidad.

A fin de explicar mejor el porqué de esta urgencia, nos vamos a permitir mencionar algunas cifras que ya están marcando una peligrosa situación deficitaria en la producción de alimentos para consumo nacional, no obstante que la población del país es relativamente reducida.

- a) De maíz, que es el producto más importante en la dieta popular, fue necesario importar 161,465 qqqs. durante el año agrícola 1963-1964, y los requerimientos potenciales serán mayores en el futuro cuando haya que responder a una demanda en escala comercial, o se le emplee para fines industriales o para formar parte de las raciones alimenticias para el ganado.
- b) De arroz hubo que importar, durante el mismo ciclo, 192,000 quintales (30 por ciento de la producción nacional) para satisfacer el consumo interno. Es el producto de consumo básico más deficitario.
- c) De productos lácteos, importante renglón proteico de origen animal, fue necesario importar 2,911,948 kilos durante el año 1964.

Al examinar las importaciones ocurridas durante los últimos cinco años, se aprecia un continuo incremento de las mismas y una creciente salida de divisas, lo cual pudiera

evitarse movilizando los recursos naturales existentes.

El crecimiento económico de Nicaragua exige también una Reforma Agraria, porque sin ella las grandes masas campesinas no podrán integrarse a la economía ni podrán participar en el desarrollo del país, lo que envolvería además la ausencia de una verdadera democracia política.

Si queremos que Nicaragua prospere, tenemos que abandonar el sistema de la producción agrícola tradicional que hemos seguido en el pasado, dando al campesinado la oportunidad que le corresponde. De lo contrario sólo quedan dos alternativas: o mantenerlo en el actual nivel de vida, o bien tener que importar cantidades cada vez mayores de alimentos para la población.

Lineamientos preliminares sobre política del IAN:

Se ha dicho que la Ley de Reforma Agraria de Nicaragua es más bien una Ley de Colonización, como para restarle méritos, porque se pretende dejar en la conciencia de quienes no se toman el trabajo de leerla, que desafortunadamente es la mayoría, la duda respecto a su eficacia como una verdadera Ley de Reforma Agraria.

En primer lugar, debemos entender que cada país debe darse las leyes que correspondan a la clase e intensidad de los problemas que trata de solucionar. Sería absurdo que siendo Nicaragua, aun en el presente un país poco poblado, pretendamos hacer una Reforma Agraria semejante a la del Japón o de Taiwán, en donde la situación es completamente distinta a la nuestra. Allá tienen poca tierra, mucha gente y mucho dinero, aquí tenemos mucha tierra, poca gente y poco dinero, lo que significa que tenemos que usar sencillamente una metodología distinta. Por consiguiente, nuestra Reforma Agraria tiene que hacer hincapié en los sistemas de colonización, como el instrumento técnico de mayor impacto que permite la incorporación de grandes extensiones de tierras baldías nacionales. Asimismo se señala el recurso de la expropiación y se hace marcando énfasis en la obligatoriedad de la función social de la propiedad.

Después del primer año de labores del Instituto Agrario, consideramos que ya estamos en capacidad de definir algunos puntos de política con base en las experiencias logradas, en el personal contratado, en los recursos disponibles, tanto dentro de la asignación presupuestaria como de los préstamos que negociamos con instituciones nacionales y los que podemos conseguir en el exterior, en el entendido de que dicha política debemos encauzarla hacia los objetivos generales que fija nuestra Ley.

Los puntos de esta política son los siguientes:

- a) Procurar el desarrollo agropecuario regional de áreas en donde puedan ejecutarse vastos programas de colonización;
 - b) Titulación de tierras nacionales;
 - c) Titulación de tierras municipales;
 - d) Por excepción, compra de tierras para no descuidar proyectos pequeños cuando su ejecución conlleve la solución de problemas agrarios específicamente graves y de atención inmediata.
- a) **Procurar el desarrollo agropecuario regional de áreas en donde puedan ejecutarse vastos programas de colonización:**

Básicamente toda Reforma Agraria tiene que hacerse mediante programas que lleven la finalidad de efectuar cambios en la estructura de la tenencia de la tierra lo que conlleva a la necesidad de que los Institutos Agrarios, como el nuestro, puedan contar con tierras que les permitan hacer asentamientos de campesinos, proveyéndoles de todas las facilidades necesarias.

Sólo hay tres maneras de adquirir estas tierras, y estas son:

- 1) La compra directa a propietarios (particulares o municipales) dentro de arreglos que permitan hacer los pagos en forma escalonada, al mayor plazo posible;
- 2) Las tierras nacionales que el Fisco nos puede traspasar dentro de las normas de la Ley, o bien las que se reciban por donaciones;
- 3) La expropiación que, según establece la Constitución, deberá ser mediante previo pago en efectivo.

En el primero de los casos (compra directa a propietarios) el Instituto Agrario de Nicaragua no cuenta con recursos para adquirir mayores compromisos derivados de la compra de tierras, y aunque lo viene haciendo en forma muy débil e insignificante, a medida que aumenta el número de colonias se reducen las disponibilidades para esta clase de inversiones, porque los gastos operativos aumentan.

Por otra parte, generalmente el precio de las propiedades particulares es bastante alto y, cuando podemos hacer arreglos para pagos escalonados, las áreas a adquirir son relativamente pequeñas. Estas adquisiciones ayudan a solucionar en forma limitada algunos problemas de demanda de tierra.

La tercera alternativa, que es la expropiación no necesita en realidad mucho co-

mentario, porque el previo pago en efectivo es condición que está totalmente fuera de las posibilidades del Instituto Agrario.

Es nuestra opinión que oportunamente el Gobierno tendrá que tomar en consideración la conveniencia de solucionar los obstáculos de tipo económico y legal que esta condición significa para el Instituto.

Finalmente, nos queda que la alternativa más viable y oportuna es la segunda, o sea la de efectuar sus programas en tierras nacionales.

La opinión personal del que habla es que el Gobierno no necesita invertir exageradas cantidades de dinero en comprar o expropiar terrenos, debiendo limitarse tales operaciones para resolver problemas urgentes en lugares donde el volumen de población ejerza considerable presión y se hayan creado situaciones que necesiten ser remediadas. Sería preferible que los recursos de que pueda disponerse para comprar tierras se utilicen en la habilitación de las baldías existentes, estableciendo prioridades por zonas determinadas por los programas de desarrollo regional que hayan de ponerse en ejecución, como se dijo antes.

La incorporación de áreas de desarrollo agropecuario regional, en terrenos nacionales, nos permitirá lo siguiente:

- 1) Establecer diversos núcleos campesinos dentro de una sola unidad productiva;
- 2) Hacer planes de producción agropecuaria en escala regional que justifiquen las inversiones necesarias en caminos, maquinarias y almacenamientos con instalaciones de secadoras, y que se abran oportunidades para industrias primarias;
- 3) Incorporar a la producción agropecuaria nuevas áreas que respondan a las exigencias de una población nacional siempre creciente y que, por otra parte, ayuden a cubrir las demandas del mercado común.

De acuerdo con cifras de la Oficina de Planificación, en 1950 la población de la zona del Pacífico, que es donde está concentrada la mayor actividad económica del país, alcanzó a los 585,000 habitantes, correspondiendo 302,000 al sector rural.

Al terminar 1965 esta misma zona tendrá 930,000 habitantes, de los cuales 392,000 estarán en el campo y 532,000 formarán la población urbana.

Para 1970 se estima que habrá 428,000 habitantes rurales y 664,000 urbanos, y para 1974, en el mismo orden, habrá 456,000 rurales y 785,000 urbanos. En el resto del país el crecimiento de la población rural será siempre mayor que el urbano.

Lo anterior nos dice que, a medida que la zona del Pacífico vaya teniendo población más densa, los problemas de trabajo y ali-

mentación irán siendo más complejos y difíciles, y que los proyectos que se pongan a operar en otras regiones del país, ayudarán a resolver esos problemas, ya que se podrá contar con la explotación de nuevas áreas, propiciando una mejor distribución de la población para que cubra las zonas que, por estar deshabitadas o poco pobladas no han entrado a participar en la actividad económica del país.

b) Titulación de Tierras Nacionales:

Es curioso ver cómo la población ha venido desarrollando su propio programa de distribución de tierras. Por los estudios que hemos podido realizar durante estos primeros meses de trabajo en el Instituto Agrario, se ha constatado que hay una peregrinación constante hacia los lugares en donde se presume que las tierras son nacionales.

Un porcentaje apreciable del sobrante de población rural, que es generado en las grandes propiedades y centros rurales, emigra a las partes central y oriental del país en busca de tierras baldías, para posesionarse de ellas y comenzar una nueva vida.

Pero estos poseedores u ocupantes carecen de título de dominio y no pueden, por lo tanto, obtener facilidades crediticias a largo plazo que les permita organizar su empresa, en forma definitiva, mediante la ejecución de un conveniente programa de desarrollo.

En este aspecto el Instituto Agrario de Nicaragua tiene una labor muy grande por realizar, ya que se ha estimado que un alto porcentaje de las tierras del país son nacionales. Sin embargo, no es posible cubrir las demandas de títulos en el país, por lo disperso de las solicitudes.

Por tanto, esta clase de trabajo resulta más conveniente conglobando las solicitudes de tal modo, que puedan establecerse en forma escalonada áreas de desarrollo agropecuario regional.

Si es posible contar con los recursos del caso, el Instituto Agrario de Nicaragua proyecta titular tierras nacionales dentro de las siguientes condiciones:

- 1) Que sean regiones seleccionadas para proyectos definidos de desarrollo agropecuario; y,
- 2) Cuando se trate de regiones en donde pueden instalarse delegaciones con todos los recursos humanos y financieros, según orden de prioridades que se estudien.

Creemos conveniente que se dé especial atención a aquellos lugares en donde los distintos organismos del Estado hayan hecho planes para desarrollo de proyectos específicos, tal como el conocido con el nombre de Prolacsa, que a nuestro juicio tiene que

comenzar por una adecuada titulación de las tierras para que los agricultores puedan ser sujetos de créditos a largo plazo.

c) Titulación de Tierras Municipales:

Este punto difiere un poco del que corresponde a titulación de tierras nacionales, porque la situación es diferente.

En primer lugar, las tierras municipales hay que comprarlas, y a este respecto hemos recibido algunas ofertas; pero nos parece que deben plantearse condiciones básicas para esta clase de transacciones entre el Instituto Agrario de Nicaragua y las Municipalidades, las cuales resumimos así:

- 1) Que los municipios presenten a la aprobación del Gobierno proyectos de inversiones específicas, para que los apruebe y determine el orden de prioridades en que deben desarrollarse;
- 2) Que a criterio del Instituto Agrario de Nicaragua exista una división aceptable de la propiedad rural municipal, o que los poseedores actuales permitan que se reestructure;
- 3) Que existan proyectos regionales de desarrollo que afecten el área en donde está el Municipio;
- 4) Que el proyecto de inversión propuesto por la Municipalidad tenga impacto en el desarrollo socio-económico de la región a que se refiere.

El Instituto Agrario de Nicaragua podría negociar con las Municipalidades los terrenos de éstas, siempre que tales operaciones puedan hacerse a un plazo bastante amplio y que el Gobierno dé la asignación correspondiente. En esta forma sería factible, a nuestro juicio, que las Municipalidades negociaran con las agencias internacionales empréstitos para obras de progreso local, tales como instalaciones de agua potable, servicio eléctrico, construcción de pequeños mercados y mataderos, obras de alcantarillado donde se justifiquen, etc., pudiendo el Instituto Agrario de Nicaragua utilizar los largos plazos que ellos obtengan para reembolsar los préstamos.

d) Pequeños Proyectos:

En lo referente a proyectos pequeños, ya el Instituto ha tenido experiencia con la administración de las colonias agrícolas, tanto en operación como en proceso de organización. Su administración requiere la presencia de personal fijo, cuyo costo a veces no parece justificado por la poca extensión y el número de familias que la forman. Sin embargo, se ha demostrado que estos asen-

tamientos son económicamente rentables y que, aun con el alto costo de su administración, se derivará de ellos:

- 1) La experiencia administrativa;
- 2) Los análisis socio-económicos básicos para la orientación de la política agraria de la Institución; y,
- 3) La solución inmediata de problemas agrarios.

Hemos dicho al principio que el objetivo principal de estas Jornadas es orientar el conocimiento y la opinión de la ciudadanía respecto a lo que es la reforma agraria y, particularmente, lo que debe ser la Reforma Agraria de Nicaragua.

Para ser sinceros, tenemos que confesar que, en este afán de prestar nuestra contribución a la orientación mencionada, necesitamos también de ideas que nos ayuden a cumplir nuestra ambición. Vemos por ejemplo que, con motivo de algunos conflictos entre propietarios y campesinos, cuando los primeros hacen uso de los recursos legales ante los tribunales de justicia o ante las autoridades, y logran desalojar a los campesinos o producirles situaciones embarazosas, se oye la crítica de que el Instituto Agrario es inoperante, y hasta pareciera más bien que quisieran sugerir que nuestra Institución se erigiera en Tribunal de Paredón para liquidar a los propietarios y repartir la tierra entre los campesinos, sin oír a los primeros acerca de su derecho ni estudiar la situación de hecho de los segundos.

En el otro extremo, cuando el Instituto Agrario ha movilizad sus abogados y técnicos para estudiar en el propio terreno los conflictos presentados, las mismas personas nos critican porque se da cabida a la petición de los campesinos en forma que califican de ultraje el derecho de propiedad.

Tenemos conciencia de que la Reforma Agraria en Nicaragua puede hacerse sin paredón y sin ultrajes, aunque tiene que demandar sacrificios unas veces de los propietarios y otras de los campesinos, en forma tal que los primeros cedan parte de sus derechos y los otros depongan algo de sus pretensiones.

La justicia ordinaria se resuelve en etapas, y por eso las partes que litigan tienen que recurrir inicialmente a los tribunales de primera instancia. Posteriormente les queda el recurso de introducir apelación en segunda instancia, y aún después de esto se puede recurrir al Tribunal Supremo. Los que han creado y formulado el derecho, han encontrado la necesidad de oír varios criterios a distintos niveles para que la justicia sea mejor impartida. Es cierto que la justicia no debe ser impartida tardíamente, pero tampoco se puede a veces caminar con demasia-

da prisa, a menos que se cambie el sistema institucional del país y se sustituya por otro nuevo que lleve consigo la abolición total del derecho de propiedad.

Una cosa curiosa es que quienes se consideran defensores de la libertad, ordinariamente niegan ese derecho a los que no están dentro de su partido o de su ideología. También reclaman el derecho a defenderse, pero no lo reconocen en beneficio de aquellos a quienes adversan.

Pareciera que se trata de dar a los principios de democracia, libertad y justicia un sentido estrictamente perceptivo, es decir, sólo para recibir los beneficios que de ellos se derivan, pero nunca ejercitarlos en favor de otros.

Excelentísimo Señor Presidente: en este primer año de labores, si algo ha podido hacer el Instituto Agrario de Nicaragua, queremos ofrecérselo como contribución modesta pero muy leal a los programas de su brillante administración. Si algún mérito pudiera encontrarse a nuestra labor, permítaseme mencionar aquí, con sinceridad verdadera, que han sido la confianza y el estímulo de Usted lo que nos ha ayudado a hacer lo que ahora podemos ofrecerle.

Quiero también hacer mención especial de mi agradecimiento personal al Consejo Directivo del Instituto Agrario, que se ha identificado en forma sabia y patriótica con nuestra Institución para darle orientación y solidez. Hago extensivo este reconocimiento al personal del Instituto, que se ha dado por entero al servicio del mismo sin escatimar esfuerzos y trabajando con empeño en numerosas jornadas, las cuales han demandado verdadero espíritu de sacrificio.

Agradecemos mucho el interés de la Agencia Internacional para el Desarrollo, que nos ha proporcionado equipo mecanizado y transporte además de muchas distintas clases de cooperación en la preparación de nuestro personal.

Deseamos hacer presente asimismo nuestra gratitud al Banco Interamericano de Desarrollo, que desde el primer momento ha estado presente, dándonos el aporte de préstamos necesarios para el pago de técnicos. De igual manera hemos recibido cooperación técnica del Gobierno Francés, que también agradecemos y de la Universidad de Wisconsin que nos ha hecho un donativo de

US\$10,000.00 para pagar servicios de técnicos que están realizando estudios sociológicos.

Debemos mencionar también nuestra gratitud al Banco Nacional de Nicaragua, que nos ha financiado gran parte de los requerimientos de crédito de las colonias. E igualmente al Banco de América, que a pesar de ser una Institución privada también se ha solidarizado con el Gobierno abriéndonos las puertas de sus facilidades crediticias para financiar parte de nuestros programas de mecanización agrícola, y en esta tarea del Instituto Agrario ha estado solidario el Ministerio de Agricultura, dándonos apoyo en la mayor medida de sus facultades. Reciban los Honorables Señor Ministro y Vice-Ministro de ese ramo, Miembros de nuestro Directorio, el reconocimiento del que habla, por su valioso aporte. También ha estado presente el concurso del Ministerio de Educación Pública, Pumar, Hospital Bautista, Cáritas, etc., que en forma altamente estimulante nos han dado una excelente contribución.

En el inicio de nuestras tareas recibimos el abrazo fraternal de un pueblo hermano como es el de Venezuela, que nos envió técnicos de alfabetización para hacer un ensayo fructífero, gracias a la gestión de nuestro gran amigo el Embajador de aquel país en Nicaragua, Doctor Armando Rojas.

Agradecemos al Consejo Directivo del Banco Central, en la persona del Presidente de esta Institución, Doctor Francisco Laínez, la oportuna acogida que dió a nuestra solicitud de celebrar en este espacioso y magnífico auditorio nuestras Jornadas Agrarias.

Ha sido también sumamente valiosa y útil la ayuda del Ejército, que a través del servicio de la Acción Cívica Militar nos ha abierto caminos, construido puentes, perforado pozos y colaborado en el mejoramiento de las colonias; porque nuestro Ejército, bajo la dirección del General Anastasio Somoza D., ha acogido con verdadero patriotismo e interés la nueva filosofía castrense de restablecer la paz en la guerra, mantener la paz en la paz y alentar el progreso en tiempos de guerra y de paz.

Que no nos falte lealtad a la patria, a la democracia, a la libertad y a la justicia, y que este sea el ideal de todos los nicaragüenses.